

**RESOLUCIÓN N°: 229/2023 (DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE BARRA DOS MIL VEINTE Y TRES)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LAS ADENDAS N° 01/2023, N° 02/2023 Y N° 03/2023 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 426.868.----**

-1/2-

**VISTO:**

La Nota N.I.M.S.L. N° 580/2023, de la Intendencia Municipal, con referencia al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2023, para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 426.868,** a fin de remitir los siguientes documentos para su consideración y posterior aprobación:

- **ADENDA N° 01** - Prorroga de plazos
- **ADENDA N° 02** - Prorroga de plazos
- **ADENDA N° 03** - Prorroga de consultas y modificaciones en el pliego de bases y condiciones.
- MEMO DGCP 136/2023 - Consultas recibidas en el SICP.
- MEMO 54/2023 - Respuesta de la Dirección de la Policía Municipal.
- MEMO DGCP 137/2023 - Consultas recibidas en el SICP.
- MEMO 128/2023 - Respuesta de la Dirección General de Planificación y Gestión Territorial.

**CONSIDERANDO:**

Que, las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación: **ADENDA N° 01/2023,** se procede a la modificación en el SICP de los plazos de recepción y aperturas de sobres. **ADENDA N° 02/2023,** se han prorrogado la fecha de presentación de ofertas y apertura, verificar en el SICP. Los demás puntos quedan como lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Obs: El apartado de especificaciones técnicas e indicadores de cumplimiento de contrato figura modificado pero aclaran que no fue rectificado debido a que deben contar con la aprobación de esta Junta Municipal para proceder a las modificaciones del mismo. **ADENDA N° 03/2023,** se ha prorrogado la fecha de consulta, verificar en el SICP. Se procede a la modificación en la sección: Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas: Detalles de los productos con las respectivas especificaciones técnicas. Indicadores de Cumplimiento.-----

Que, por Resolución N°139/2023 de la Junta Municipal "SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2023, para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 426.868.-----

habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.-----

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-----





**RESOLUCIÓN N°: 229/2023 (DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE BARRA DOS MIL VEINTE Y TRES)****POR LA CUAL SE APRUEBA LAS ADENDAS N° 01/2023, N° 02/2023 Y N° 03/2023 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 426.868.----****-2/2-**

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".-----

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 31/2023.

Que, el Dictamen N° 194/2023 de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, fue aprobado por unanimidad de la Plenaria.-----

**POR TANTO****LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO****RESUELVE**

**Art. 1°) APROBAR** las ADENDAS N° 01/2023, N° 02/2023 y N° 03/2023 al Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C) de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2023, para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 426.868.-----

**Art. 2°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES**-----LIC. ABG. MARÍA O. CVEDAR V.  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPALLIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS  
CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE

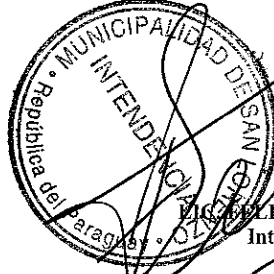
---

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL  
MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

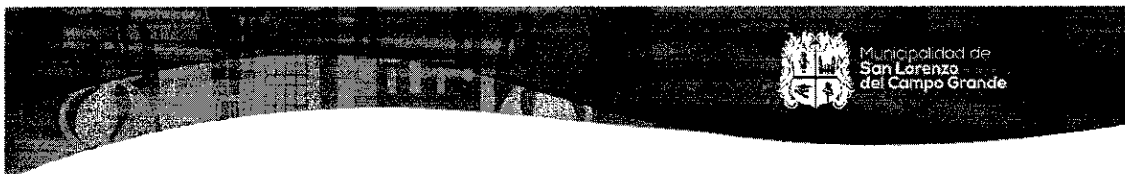
---



ARGENTINO ROJAS LÓPEZ  
Secretario General



FELIPE SALOMÓN CASOLA  
Intendente Municipal



**Junta Municipal**  
Ciudad de San Lorenzo

**DICTAMEN N° 31/2023  
DEL ASESOR ECONÓMICO**

San Lorenzo, 20 de Setiembre del 2.023.-

**SEÑOR**

**HERNAN LIDIO DOMINGUEZ, Presidente  
Y SRES. MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL  
DE SAN LORENZO**

**PRESENTE**

**VISTO:** La Nota N.I.M.S.L. N° 580/2.023 de la Intendencia Municipal de San Lorenzo, con referencia al proceso de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2.023 para la "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID 426.868 a fin de remitir los documentos para su estudio, consideración y respectiva aprobación:

- Adenda N° 01, prorroga de plazos.
- Memo DGCP 136\2023 - Consultas recibidas en el SICP.
- Memo 54\2023 Respuestas de la Dirección de la Policía Municipal.
- Memo DGCP 137\2023 – consultas recibidas SICP.
- Memo 128\2023 Respuesta de la Dirección General de Planificación y Gestión Territorial.
- Adenda N° 02, prorroga de plazos.
- Adenda No. 03, prorroga de consultas y modificaciones en el pliego de bases y condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

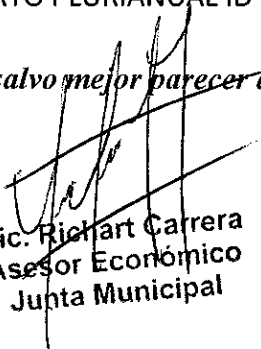
Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36º dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".

***Por todo lo expuesto precedentemente esta Asesoría considera:***

**HACER LUGAR:** A la Nota N.I.M.S.L. N° 580/2.023 de la Intendencia Municipal de San Lorenzo, con referencia al proceso de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2.023 para la "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID 426.868.

*Es mi Dictamen, salvo mejor parecer de la Plenaria.*

  
Lic. Richard Carrera  
Asesor Económico  
Junta Municipal

